



IDENTIDAD INSTITUCIONAL

ABRIL – 2022

RECTORÍA

DIVISIÓN DEL PLANEACIÓN Y ACREDITACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

1	FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	3
1.1	ORIGEN Y EVOLUCIÓN.....	3
1.2	PRINCIPIOS FUNDACIONALES.....	4
2	FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE BOYACÁ.....	12
2.1	FUNCIÓN DE DOCENCIA.....	12
2.2	FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN.....	12
2.3	FUNCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL.....	13
3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE) PARA LA UNIVERSIDAD DE BOYACÁ 2022 - 2029.....	14
3.1	ASEGURAR LA PROMESA DE VALOR.....	14
3.2	IMPLEMENTAR LA UNIVERSIDAD 4.0.....	16
3.3	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN.....	17
3.4	INNOVAR LA OFERTA ACADÉMICA.....	19
3.5	LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFECTIVA.....	19
3.6	INNOVAR EN LOS ESPACIOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE.....	22
4	SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.....	24
4.1	HIMNO.....	24
4.2	BANDERA.....	24
4.3	LOGO SÍMBOLO.....	25
5	MANUAL DE USO CORPORATIVO.....	26

1 FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1.1 ORIGEN Y EVOLUCIÓN

La Universidad de Boyacá fue fundada el 22 de septiembre de 1979 con el deseo de servir al departamento de Boyacá y contribuir al desarrollo educativo, cultural y socioeconómico del oriente colombiano. La Institución nació bajo la modalidad de Corporación de Educación Superior (Acta de Constitución de la Corporación de Educación de Boyaca, 1979), al tenor de lo dispuesto en la Constitución Política de 1886 (Art. 44) y obtuvo su Personería Jurídica mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 6553 del 25 de mayo de 1981, cumpliendo lo previsto en el Decreto-Ley 080 de 1980.

El Decreto-Ley 080 estableció que la Educación Postsecundaria tendría las siguientes modalidades: formación intermedia profesional, formación tecnológica, formación universitaria, y formación avanzada o de postgrado. Estas modalidades según su carácter académico podían ser desarrolladas por las instituciones de carácter técnico, las instituciones tecnológicas, las instituciones universitarias y las universidades (Ministerio de Educación Nacional, 1980). En virtud de esta clasificación, a las instituciones universitarias se les permitía ofrecer programas de formación tecnológica y formación universitaria a nivel de pregrado.

Con fundamento en lo anterior, la Corporación de Educación Superior de Boyacá empezó en 1981 a ofrecer y desarrollar programas académicos de pregrado en las áreas de Ingeniería y Administración. Posteriormente, creó programas que no existían en el Departamento de Boyacá en las áreas de la Salud, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias humanas, Arquitectura y Bellas Artes, y algunos programas de Ingeniería.

Tiempo después, en el año 1993, la Institución realizó el cambio de su naturaleza jurídica, de tal manera que adquirió el carácter de Fundación (Resolución No. 5086 del 23 de septiembre de 1993) para darle una forma definitiva de permanencia a sus objetivos fundacionales, para lo cual cambió su denominación a Fundación Universitaria de Boyacá.

Finalmente, mediante Resolución N° 2910 del 16 de septiembre del año 2004, el MEN le reconoció su carácter como Universidad, con lo cual la habilitó para ofrecer programas de maestría y doctorado. Desde ese entonces su denominación ha sido Universidad de Boyacá.

1.2 PRINCIPIOS FUNDACIONALES

En el Acta de Fundación de 1979, se fijaron los lineamientos y principios esenciales para la actividad institucional, aún vigentes, en los siguientes términos:

“Constituir una Corporación de carácter privado, sin ánimo de lucro, con sede en la ciudad de Tunja, cuyo objeto será desarrollar programas de educación formal y no formal a todos los niveles, en diferentes áreas de las Artes y las Ciencias, así como proporcionar capacitación profesional y técnica y realizar investigaciones”. (Acta de Constitución de la Corporación de Educación de Boyaca, 1979)

En el mismo texto del Acta original se consignó lo siguiente:

La Corporación debe procurar el avance y transmisión del saber universal adaptándolo para el desarrollo del país y el servicio de la comunidad, realizar investigaciones que contribuyan a acrecentar el acervo de conocimientos científicos y tecnológicos, y en desarrollo de ellos deberá realizar programas de educación en todos los campos del saber, en todas las modalidades educativas y a todos los niveles. Así mismo, deberá estimular procesos educativos que tiendan a crear hábitos científicos, destrezas para aplicar los conocimientos, actitudes favorables hacia el trabajo y la educación permanente, y que contribuyan a formar hombres útiles con una elevada ética personal y social. (Acta de Constitución de la Corporación de Educación Superior de Boyacá, 1979.)

Esa fue la idea original de Universidad, cuyos postulados estarán vigentes por siempre, ya que es la voluntad de sus Fundadores, el Dr. Osmar Correal Cabral y la Dra. Rosita Cuervo Payeras.

Como consecuencia de los principios anteriores, existe un "desiderátum fundacional" que representa la aspiración, el deseo y el propósito de los precursores, plasmado en una institución que perdurará en el tiempo. Ese es el sueño de los Fundadores de lo que puede ser una institución con VISIÓN de futuro, y de lo que debe ser para cumplir con su MISIÓN.

Además, para ser coherentes con el fundamento jurídico, la VISIÓN y la MISIÓN de la institución deben expresar la voluntad original de sus fundadores, que es irrevocable a partir del momento en que el Estado le reconoció su personería jurídica.

Como consecuencia, además de recoger la voluntad de los fundadores, la VISIÓN y la MISIÓN deben ser atemporales para asegurar su perdurabilidad y la solidez de sus contenidos, así como la comprensión de los fundamentos que inspiran la Universidad.

En síntesis, la VISIÓN y la MISIÓN definidas por los fundadores son la condición "sine qua non" para conseguir los objetivos señalados en los Estatutos aprobados por el Estado Colombiano.

Con el tiempo estas definiciones se han convertido en factores diferenciadores respecto a otras instituciones de educación superior porque muestran la proyección y claridad de quienes las inspiraron y la intrínseca vocación de permanencia.

En el Acta de Fundación quedó consignado que la institución "por la excelencia de su trabajo académico llegue a constituirse en el primer centro privado de educación superior en Boyacá...". Los Fundadores definieron así, clara e inequívocamente, desde el principio, que la institución fundada debía caracterizarse por su "excelencia académica" para llegar con el tiempo a ser la mejor (Correal, 2017).

Los siguientes numerales presentan el significado de la Visión y Misión institucionales, expresada por uno de sus fundadores, el Dr. Osmar Correal Cabral.

1.2.1 Visión

La VISIÓN recogió en forma sintética un propósito explícitamente señalado desde la fundación, y "SER LOS MEJORES", se convirtió en un lema axiomático, en un emblema institucional permanente, vigente a través del tiempo, comprendido por todos y de fácil recordación.

Para "ser los mejores" la institución se ha trazado derroteros muy claros relacionados con los estudiantes, los profesores, las instalaciones físicas, las plataformas tecnológicas, la proyección internacional, la estructura y el clima organizacional. (Correal, 2017)

La Universidad ha venido estimulando el talento de los jóvenes para que ingresen los mejores, los de mayor aptitud, los más motivados, los que puedan asumir su responsabilidad en el proceso de aprendizaje, los más decididos a triunfar. Por esa razón la entrevista de ingreso explora las calidades personales del aspirante y lo orienta para fortalecer su escogencia de programa académico según su vocación y sus fortalezas.

Para ser los mejores, en la inducción de los nuevos estudiantes se explica con claridad que en la Universidad hay altos niveles de exigencia académica porque se quiere formar profesionales que se distingan por su excelente preparación.

El requerimiento de exigencia académica ha llevado a que actualmente se cuente con un sistema de "evaluación permanente" que permite verificar semana a semana el progreso en el aprendizaje. Además, se estableció el "examen de grado" para todos los programas, el semestre de práctica profesional, el trabajo de grado, y el

examen de idioma extranjero, muchos años antes que lo impusiera una norma oficial.

Se ha hecho un gran esfuerzo por tener una planta de profesores de muy alto nivel: a los profesores antiguos se les ha exigido que como mínimo deben tener un nivel de Maestría y, de otra parte, la Universidad ha creado el Programa DIA "Doctorados para la Investigación y la Academia", destinado a facilitar el cumplimiento de este requisito y la formación de Doctores. Para seleccionar a "los mejores profesores" se estableció la convocatoria pública y el concurso de méritos que incluye un examen de conocimientos, una prueba de aptitud pedagógica y por lo menos dos entrevistas para evaluar su personalidad.

Para tener un campus universitario de las "mejores" especificaciones, se partió de un plan maestro que se ha venido ejecutando a lo largo del tiempo. Su funcionalidad radica en el diseño de unas construcciones que privilegian el paisaje, que tienen una temperatura interior que propicia el trabajo, y donde sean fácilmente identificables las diferentes áreas de aulas, laboratorios, zonas de esparcimiento, todo integrado por un bulevar académico que permite una excelente movilidad.

Como complemento de lo anterior, se ha hecho un gran esfuerzo económico y técnico para tener las "mejores plataformas tecnológicas", así como los laboratorios y los equipos más modernos. Hoy se cuenta con una moderna infraestructura y equipamiento tecnológico.

La Universidad ha hecho una gran tarea de internacionalización desde 1984, cuando se firmó el primer "Convenio" con la Universidad Católica del Paraná con sede en Curitiba (Brasil). Este convenio permitió una muy importante transferencia de conocimientos y tecnología en el campo de la ingeniería sanitaria y ambiental. Desde entonces se ha aumentado el número de universidades con las cuales se tienen convenios de cooperación. Estas alianzas han dinamizado el trabajo académico con comunidades universitarias de México, Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, Perú, Bolivia, Cuba, República Dominicana, España, Francia, Italia y China.

La Universidad cuenta con un sistema integral y permanente de autoevaluación y planeación. Desde 1983 ha realizado autoevaluaciones institucionales cuyas conclusiones se han incorporado como modificaciones académicas y administrativas incluidas en los Planes de Desarrollo, en los cuales también se han tenido en cuenta las tendencias nacionales y regionales, así como los signos de cambio internacional. El ser pioneros en muchos de los programas que ofertamos indica que hemos estado atentos a los cambios del entorno, que requiere profesionales en áreas diferentes a las tradicionales.

Todo lo anterior, en la búsqueda de "ser los mejores", ha hecho que la estructura organizativa haya evolucionado para que sea funcional y eficiente, soportada en la

racionalidad económica, condiciones que han favorecido el crecimiento de la Universidad, como consecuencia del uso transparente y estricto de los recursos financieros.

Además, la alta calidad se ha constituido como un emblema institucional que ha permeado a todos los estamentos de la Universidad, porque es un acicate permanente de superación y un paradigma de cómo hacer las cosas bien, de "trabajar pensando en grande", sabiendo que con el esfuerzo permanente se puede alcanzar la excelencia. Como guía del trabajo diario toda la comunidad universitaria participa con entusiasmo en esa construcción colectiva.

Finalmente, la visión es una imagen de un futuro deseado, que es factible su realización, aunque sea un propósito inacabado. La Visión por ser clara y sencilla, de fácil memorización, ha motivado e inspirado a toda la comunidad universitaria, y la ha motivado a trabajar con un alto sentido de pertenencia.

1.2.2 Misión

En el mismo sentido que la Visión, la Misión se definió recogiendo los principios fundacionales en una frase que tuviera permanencia, que hiciera referencia a los valores universales que la inspiran, y que se constituyeran en referentes continuos en el ejercicio de las misiones fundamentales de la Universidad tales como: investigar (ciencia), educar (hombre) y servir (sociedad). Estos principios, constituyen la esencia de una universidad (Borrero Cabal, Alfonso, 2008) y por ser universales tienen y tendrán vigencia por siempre, como se constata en la historia de las universidades desde su configuración como instituciones sociales en la Edad Media.

La Misión, tal como está formulada, deja sentado el deber ser de la institución, incluye los objetivos que persigue (formar), los valores fundamentales que la animan (libertad, criticidad y compromiso), y las funciones sustantivas en relación con el hombre, la ciencia y la sociedad, que debe desarrollar en su carácter de universidad.

La Misión explica la razón de ser de la institución, sus propósitos permanentes en el tiempo, los principios y criterios ordenadores y el carácter distintivo que tiene.

En esa forma la MISIÓN se expresa así:

"Inspirados en el poder del saber, formar hombres y mujeres, libres, críticos y comprometidos socialmente"

Inspirados en el Poder del Saber: porque la institución, al no pertenecer a ninguna comunidad, partido político, grupo o consorcio empresarial, y no ser una institución confesional, tiene como fuente primordial de su acción el saber, el conocimiento en

todas sus formas, lo cual le otorga la independencia y la vocación universal que caracteriza a una Universidad.

Además, es un reconocimiento a la educación como un poderoso instrumento de promoción social, que puede transformar la sociedad a través del conocimiento. En este contexto se considera que el conocimiento no es neutro, sino que debe servir al hombre para su bienestar, y a la ciencia y a la tecnología para su desarrollo. En una sociedad del conocimiento quienes triunfan son los que más saben, y los que saben son quienes llegan a ejercer el poder de las ideas.

Los elementos diferenciadores que distinguen a nuestra Universidad son:

Formar: significa educar con valores éticos y morales para que los futuros profesionales puedan ejercer con idoneidad una actividad disciplinar útil a la sociedad. En nuestro caso, se trata de formar con valores éticos y morales para que esa impronta sea el distintivo de todos nuestros egresados. Esta afirmación categórica reivindica la intención educativa en torno al tipo de hombre y de sociedad que se quiere ayudar a configurar, y la sitúa dentro del contexto histórico, político, social y cultural en el cual el proceso formativo se consolida.

Hombres y Mujeres: para subrayar la no discriminación, y dar el mismo valor a los seres humanos, sin limitar sus posibilidades por la condición de género, facilitando de esta manera su presencia y participación activa en la vida universitaria, en procura del desarrollo humano.

Libres: porque la libertad es fundamento de la verdad y de la ciencia. En la Universidad se rinde culto a la libertad, dentro del respeto a las normas, para que los estudiantes y profesores puedan expresar sin restricciones sus ideas y opiniones, y se respeten sus creencias religiosas o su militancia política. En el ámbito docente se respeta y garantiza la libertad de cátedra, la libertad de enseñar y la libertad de aprender.

Queremos rescatar la libertad individual para la escogencia de profesión y de institución educativa, y proteger las libertades consagradas en la Constitución Política de Colombia sobre la libertad de credo, conciencia, expresión, búsqueda del conocimiento y de la expresión artística; es decir, garantizar la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Además, porque la libertad es fundamento de la verdad y de la ciencia, dado que explica y justifica la libertad de investigar, enseñar y aprender.

Críticos: porque basados en esas libertades, los miembros de la comunidad universitaria pueden desarrollar su creatividad y su capacidad de investigación con permanente actitud de cambio frente a los problemas del entorno.

También para que los estudiantes tengan una actitud abierta a los nuevos conocimientos, a la búsqueda de respuestas a sus inquietudes y a los interrogantes que surgen de su propia manera de aprehender la realidad circundante. Estimular esa curiosidad crítica permite encauzarlos hacia los semilleros de investigación, y hacerlos partícipes de todos los proyectos de investigación que la Universidad adelanta.

Comprometidos socialmente: para que el estudiante adquiera conciencia del privilegio cultural que significa haber llegado a los más altos niveles de la escala educativa y, por consiguiente, la obligación que de ello se deriva para retribuir a la sociedad en servicios y liderazgo y que hagan aportes significativos a su familia y a su comunidad y que propicien cambios de mentalidad y mejores condiciones de vida.

El hecho de declarar que el fundamento de la Universidad es el "poder del saber" le da una connotación universal, libre de confesionalismos, y con referentes de una dimensión superior y para lo superior. Además, al incentivar el compromiso social, la labor docente e investigativa estimula la creatividad, la sensibilidad social, el liderazgo y la participación en los planes de proyección a la comunidad.

Es claro que la función docente está relacionada directamente con el ambiente formativo (formación en un ambiente de libertad), con la capacidad crítica que se les estimula a los estudiantes para tener la competencia de análisis, interpretación y proposición ante los cambios de su entorno, y con una formación sólida en valores éticos y morales.

Se ha utilizado la palabra "formar" para denotar que no solo se desarrollan competencias para un ejercicio profesional, sino que se trata de modelar ciudadanos responsables y honestos.

En la Universidad de Boyacá, la función de docencia está explícita en los Artículos 6 y 10 del Estatuto General y en el Modelo Pedagógico.

En la misma forma, la investigación está expresamente considerada en el Acta Fundacional en donde se estipula que "la Corporación debía procurar el avance y transmisión del saber universal adaptándolo para el desarrollo del país y el servicio de la comunidad; realizar investigaciones que contribuyan a acrecentar el acervo de conocimientos científicos y tecnológicos".

En la Universidad de Boyacá la investigación está ligada íntimamente a la docencia y a la proyección social, desde el mismo momento en que se adoptó la tríada fundamental, como la columna vertebral de la Institución: hombre, ciencia y sociedad. No puede haber docencia sin investigación, y no puede haber

investigación que no tenga proyección a la sociedad, porque son funciones consubstanciales a la esencia de la universidad.

1.2.3 Principios Institucionales

Dado su carácter universal y la manera como están concebidos, hoy estos PRINCIPIOS FUNDACIONALES SE CONSIDERA QUE SIGUEN TENIENDO PLENA VIGENCIA y sus propósitos están en vía de realización, los principios fundamentales así:

Principio filosófico: formar a todos los hombres y mujeres como seres sociales trascendentes.

Principio psicológico: impartir una formación eurítmica.

Principio sociológico: formar con sentido de la libertad y con capacidad crítica.

Principio ético-moral: formar profesionales éticamente responsables y comprometidos socialmente.

1.2.4 Valores institucionales

Atendiendo a la filosofía institucional y a los propósitos de formación, la Universidad hace explícitos los valores que se derivan de la Misión y Visión institucional. Estos son:

Libertad: Capacidad que tienen todos los seres humanos de obrar según su propia voluntad y de hacerse responsables de sus actos.

Lealtad: Sentimiento de apego, fidelidad y respeto que son inspirados por las ideas, personas o instituciones con las que se identifican los seres humanos.

Honestidad: Cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad. Es la manifestación del respeto a la verdad.

Justicia: Referente de rectitud que debe regir la conducta y que convoca a respetar los derechos de los demás.

Solidaridad: Impulsa a los seres humanos a contribuir de manera desinteresada a favorecer el desarrollo de los individuos y las sociedades. Requiere empatía, compromiso y responsabilidad social.

Respeto: Muestra de aprecio y cuidado por el valor de algo o de alguien. Puede dirigirse hacia los derechos y dignidad de las demás personas, hacia los del mismo ser y también hacia el entorno.

Compromiso: Habla de la valentía de las acciones del ser humano. Es cumplir con lo prometido, aunque las circunstancias sean adversas. Es el material con el que se forja el carácter.

Responsabilidad: Conciencia personal que le permite al ser humano reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.

Autonomía: Capacidad que tiene el ser humano de poder determinar, decidir, enfrentar, planear algo por sí mismo, de manera que pueda realizar lo que se propone de acuerdo con las competencias que va desarrollando para ello. Implica desarrollo de la voluntad, independencia, libertad y responsabilidad.

1.2.5 Naturaleza jurídica

En concordancia con lo previsto en el Artículo 98 de la Ley 30 de 1992, “las instituciones privadas de Educación Superior deben ser personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones, fundaciones o instituciones de economía solidaria”. Es así que, desde 1993 la Universidad de Boyacá jurídicamente es una **Fundación** aprobada por el Estado, de duración indefinida, cuya voluntad original quedó estratificada a perpetuidad por su reconocimiento legal, y en donde se halla proscrita la finalidad lucrativa, con lo cual no puede perseguir utilidades que sean repartidas a beneficiarios determinados, ni mucho menos sus bienes y pertenencias ser sujeto de herencia o venta a ningún título.

Con esa naturaleza jurídica se recoge la voluntad de las personas que movidos por una vocación altruista han querido realizar una obra educativa, y esa "voluntad original se torna irrevocable en sus aspectos esenciales una vez se ha obtenido el reconocimiento como persona jurídica por parte del Estado" (Tafur Galvis, 1984), como lo contemplan las normas legales y los conceptos jurisprudenciales.

La voluntad heterónoma que le da vida a la Fundación, como lo expresa (Ferrara, 1929), tiene una vida "ya preestablecida, acompasada, ordenada por el fundador..."

2 FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

La Universidad de Boyacá es una Institución de Educación Superior comprometida con la excelencia académica, la investigación y el aporte social; en su trayectoria ha demostrado su influencia en el centro oriente colombiano en concordancia con su Visión y Misión institucional, y el cumplimiento estricto de las funciones sustantivas de la Educación Superior.

A continuación, se describen las funciones sustantivas de la Universidad de Boyacá.

2.1 FUNCIÓN DE DOCENCIA

Como lo estipula el Modelo Pedagógico (Universidad de Boyacá, 2019a), la docencia se concibe como uno de los pilares fundamentales en el proceso formativo, por lo cual se espera que esta función sea ejercida por un docente que se caracterice por ser un profesional competente, agente de cambio, reflexivo, investigador, crítico, transformador y que promueva a través de su mediación y orientación, la aprehensión de aprendizajes de alta calidad, que redunden en la excelencia profesional los egresados.

De otra parte, la Universidad de Boyacá se declara como una Universidad de Docencia, toda vez que guarda coherencia con los siguientes aspectos que destacan a este tipo de Universidades (Chaparro, 2010) (Acuerdo del Consejo Directivo No. 1029 del 30 de noviembre de 2017):

- El énfasis que la Institución ha puesto en los programas de pregrado, en las especializaciones y en las maestrías de profundización.
- La importancia que se da en la formación de los profesionales que la sociedad requiere.
- La realización de investigación, junto con docencia y extensión o proyección social.
- La orientación hacia la “investigación formativa”.

2.2 FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Universidad de Boyacá entiende la investigación como el medio por el cual se produce y transforma el saber para el desarrollo de la ciencia en un contexto, la considera pilar fundamental para el desempeño de la actividad docente, lo que se transfiere a las acciones del profesor en el aula; esto se articula con las sociedades del conocimiento en las cuales es importante la “capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información, con miras a crear y aplicar los

conocimientos necesarios para el progreso humano. Estas sociedades se basan en una visión de la sociedad que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación”(UNESCO, 2005), sociedades que tienen como finalidad el avance del ser humano basado en sus derechos, aspecto determinante para la tercera revolución industrial (nuevas tecnologías), elementos concordantes con la misión institucional, en relación con los principios “investigar (ciencia), educar (hombre) y servir (sociedad)”, entendiéndose el saber cómo un instrumento de promoción y transformación social, independiente y universal. (Universidad de Boyacá, 2019c)

2.3 FUNCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL

Es la función sustantiva de la Universidad orientada al trabajo con las comunidades, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida, mediante la transferencia del conocimiento universal, el compromiso y la responsabilidad social universitaria.

Se considera que la Universidad es socialmente responsable cuando tiene capacidades de gestión que le permitan: primero, la búsqueda de soluciones a los complejos problemas existentes y dar respuestas pertinentes a las demandas de una sociedad en transformación; segundo, desarrollar en la comunidad universitaria el sentido de responsabilidad y pertenencia para asumir una posición crítica frente a la realidad de la sociedad; tercero, ocuparse del mejoramiento de la calidad de vida de la población; y cuarto, repensar críticamente sus funciones sustantivas, convirtiéndose en una institución dinámica, eficiente y accesible a los sectores sociales. (Universidad de Boyacá, 2019d).

3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE) PARA LA UNIVERSIDAD DE BOYACÁ 2022 - 2029

A través del Plan Estratégico Institucional, definido en el Proyecto Educativo Institucional 2022-2029 (aprobado mediante el Acuerdo Consejo de Fundadores N° 129 - 27 de septiembre 2021), la Universidad resuelve priorizar sus esfuerzos en seis objetivos, que, por sus particularidades, significado y sentido, se consideran como estratégicos, permitiendo la alineación de las acciones institucionales con las demandas del sector educativo y la nueva normalidad que exige el contexto local, nacional e internacional.

A continuación, se realiza una breve explicación del sentido de cada objetivo.

3.1 ASEGURAR LA PROMESA DE VALOR

La Universidad busca garantizar el cumplimiento de la Misión y de los perfiles de egreso institucional y de los programas, a través del desarrollo de las funciones sustantivas y la formación integral en la actividad académica de los estudiantes para que, como profesionales, generen soluciones a las necesidades de la sociedad y el país. El aseguramiento de la promesa de valor se obtiene gracias a los procesos de fortalecimiento de la calidad académica, la actualización, innovación y flexibilidad curricular, las estrategias para la permanencia, la inclusión, los docentes, los procesos de calidad, el logro de los resultados de aprendizaje, la visibilidad nacional e internacional, el bienestar institucional, la internacionalización y la satisfacción de los grupos de interés que aseguran SER LOS MEJORES.

En este objetivo se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

3.1.1 *Cumplimiento de los valores institucionales*

Atendiendo a los propósitos de formación, la Universidad hace explícitos los valores que se derivan de la Misión y la Visión institucional y que propenden por el redimensionamiento humano (Universidad de Boyacá, 2018). Estos valores hacen parte del sello institucional de todos los grupos de interés internos de la Universidad de Boyacá. Ellos son: libertad, lealtad, honestidad, justicia, solidaridad, respeto, compromiso, responsabilidad y autonomía.

3.1.2 *Garantizar los perfiles de egreso*

Los perfiles de egreso institucional y de los programas académicos son el resultado de la integración de la Visión, la Misión, los valores, los saberes y las competencias generales y específicas que el estudiante evidencia al final de su proceso de formación, contribuyendo al desarrollo social del país. Es por ello que la Universidad

propende por desarrollar las habilidades y destrezas profesionales, las actitudes, los valores y las competencias que están contemplados en los planes de estudio de los programas.

3.1.3 Calidad académica y administrativa

Buscar la calidad genera un compromiso de mejoramiento continuo en los procesos académicos y administrativos. Dicho compromiso permite la consolidación de las actividades que adelanta la institución hacia la excelencia con el fin de cumplir la Visión institucional: “ser los mejores”. Se debe fortalecer la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en todas las áreas e instancias universitarias, aplicando de forma efectiva el sistema interno de aseguramiento de la calidad, articulado con la planeación, con el fin de hacer seguimiento integral y control en toda la Universidad. Además, como parte de estos procesos de calidad es necesario adelantar todos los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad de programas e institucional, así como la autoevaluación de los procesos administrativos.

3.1.4 Actualización, innovación y flexibilidad curricular

La Universidad, consciente de los cambios y avances en los entornos económicos, sociales y tecnológicos, debe ofrecer múltiples y variadas opciones de actualización, innovación y flexibilidad curricular a la comunidad estudiantil, con el fin de que el estudiante decida los caminos que considere pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica y utilice los recursos, medios, tiempos, espacios, conocimientos y experiencias que crea convenientes para su formación profesional. De otra parte, se debe fortalecer el sistema de educación virtual como un medio didáctico para garantizar la innovación y la flexibilidad curricular, así como para ampliar la oferta académica. En cuanto a actualización curricular, es necesario cumplir con los lineamientos curriculares que garanticen los resultados de aprendizaje en todos los programas.

3.1.5 Visibilidad nacional e internacional

La Universidad, como parte de un mundo académico globalizado, establece los medios para alcanzar su reconocimiento en el contexto nacional e internacional, a través de la realización de programas y proyectos para adelantar trabajo de investigación, proyección social, doble titulación y movilidad de docentes, estudiantes y administrativos, por medio de alianzas con universidades y entidades reconocidas. Se debe buscar el reconocimiento en los ámbitos nacionales e internacionales con la participación y la interacción de los miembros de la

comunidad académica y promoviendo la cooperación con programas académicos e instituciones en el país y en el exterior.

3.1.6 Bienestar institucional

Gracias a la oferta de servicios de bienestar a toda la comunidad universitaria, se propende por la formación integral, la calidad de vida, el desarrollo humano, la permanencia de los estudiantes y el bienestar de todos los estamentos universitarios. Las acciones que se ejecutan desde bienestar institucional aseguran la promesa de valor, porque fortalecen el desarrollo del “ser”, aspecto fundamental en la formación profesional.

3.1.7 Relación con egresados

Son los egresados quienes pueden dar testimonio sobre el cumplimiento de la promesa de valor por parte de la Universidad. Por eso, su participación y aporte en las actividades que desarrolla la Universidad en torno al cumplimiento de las funciones sustantivas es fundamental para la calidad académica, ya que su experiencia en el entorno laboral permite realizar ajustes a los procesos académicos y administrativos en pro de la mejora continua.

3.1.8 Satisfacción de los grupos de interés

La Universidad debe propender por la satisfacción plena en todos los grupos de interés y por ello debe ser eficiente en todos los procesos internos y externos que realice. Esto con el fin de mantener buenas relaciones, asegurar la satisfacción y la buena imagen institucional.

3.2 IMPLEMENTAR LA UNIVERSIDAD 4.0

La Universidad 4.0 es la manera como se debe ofrecer la formación del profesional del futuro: fundamentada en la investigación para impulsar el desarrollo y la innovación científica y académica, y condicionada por el desarrollo de la transformación digital (López, 2019). También, se basa en la digitalización y la automatización de todos los procesos internos de la Universidad, tanto administrativos como académicos, en búsqueda de su efectividad y minimización de tiempos y costos.

En este objetivo se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

3.2.1 Campus y aulas inteligentes

Las aulas inteligentes para el aprendizaje activo están impactando con nuevas tecnologías en la educación. La Universidad debe ofrecer a los estudiantes entornos

educativos basados en tecnología con múltiples dispositivos, plataformas y software. Estos ambientes, intenciones y experiencias impulsan el desarrollo del pensamiento crítico y la aplicación de conocimientos preestablecidos.

3.2.2 Inteligencia artificial y digitalización como factores claves incorporados en los procesos de aprendizaje y administrativos

La incorporación de la inteligencia artificial en los procesos misionales permitirá entregar al estudiante una oferta personalizada para su desarrollo profesional y garantizará un aprendizaje a la medida de sus requerimientos, integrando las formas de interacción humana y las tecnologías de la información y la comunicación. Por lo tanto, es necesario implementar competencias digitales en los estudiantes en todas las etapas de la formación (Ocaña-Fernández et al., 2019).

Para las áreas administrativas se buscará el apoyo de la inteligencia artificial con el fin de mejorar los procesos y hacerlos más eficientes, buscando la optimización de los recursos. La inteligencia artificial también aporta y está ligada a la producción, el almacenamiento, el manejo y el análisis de datos para la toma de decisiones y digitalización de los procesos. Por eso es necesario que en el sector de educación y construcción del saber se adquieran capacidades, pericias, habilidades y competencias para producir, almacenar, clasificar, recabar, analizar y utilizar datos (Asociación Colombiana de Universidades, 2019).

3.2.3 Inculcar en la comunidad universitaria la adaptabilidad a los cambios del mundo

Se debe preparar al estudiante en capacidades y en su formación a lo largo de la vida, con flexibilidad y apertura para enfrentar los cambios y responder a las nuevas exigencias globales y demandas labores del mercado. En los funcionarios se debe buscar el desarrollo de las competencias blandas para el manejo del cambio y la adaptación a las nuevas tecnologías.

3.3 FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN

Busca potenciar la producción, la visibilización, la apropiación social del conocimiento y del desarrollo tecnológico y la innovación, para obtener resultados de alto nivel en la investigación y la creación artística y cultural.

En este objetivo se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

3.3.1 Investigación formativa y formación investigativa

Se debe continuar trabajando en fortalecer la cultura investigativa en la comunidad universitaria, mediante estrategias pedagógicas que implementen el interés

investigativo dentro de los contenidos curriculares y en las prácticas del docente en el aula, a través de semilleros o por medio de la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación. Así se alineará la docencia con la investigación y la proyección social, con el fin de generar alternativas de solución a problemas reales del contexto.

3.3.2 Generación de nuevo conocimiento

Es necesario continuar con el avance institucional relacionado con la apropiación de elementos científicos, metodológicos y tecnológicos para generar, aplicar o adecuar conocimientos y aportar a la solución de desafíos educativos, sociales, ambientales y económicos, en búsqueda del desarrollo sostenible. Se deben fortalecer los grupos de investigación y los recursos para mejorar la calidad de las publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales y de la publicación de libros. De igual forma, se debe buscar el desarrollo de patentes y registros.

3.3.3 Innovación

La innovación debe estar alineada a la investigación, con el fin de mejorar bienes o servicios, procesos, esquemas organizacionales, estructuras de mercado, entre otros, nuevos o mejorados, y generar impacto en todos los sectores económicos de la región, el país y el mundo.

3.3.4 Transferencia de conocimiento

Se debe fortalecer el trabajo con comunidades empresariales e investigativas, con el fin de lograr la transformación de realidades sociales o productivas y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, a partir de la transferencia, la apropiación y la incorporación de nuevo conocimiento y tecnologías.

3.3.5 Emprendimiento universitario a partir de la investigación

El emprendimiento universitario (*startups, spin-off*) se basa en la transferencia de ideas de base investigativa que surgen al interior de las instituciones de educación y son desarrolladas por estudiantes e investigadores. Dicha transferencia impulsa la creación de modelos de negocio sostenibles y la generación de empleos de calidad. Es necesario que la Universidad de Boyacá desarrolle en su comunidad académica las competencias en emprendimiento a partir de la investigación.

3.3.6 Investigación en red

Para fortalecer la producción de conocimiento y contribuir al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, se debe fortalecer la estrategia de formulación y

desarrollo de proyectos en red y alianzas, la cual ha permitido aunar esfuerzos y recursos, equipamiento, infraestructura, canje de publicaciones, cualificación en investigación, vinculación y movilidad de investigadores.

3.3.7 Internacionalización de la investigación

Los procesos de investigación en el marco de la globalización se deben fortalecer con el fin de mejorar los lazos de cooperación y colaboración con instituciones académicas e investigativas, y adelantar trabajos con redes internacionales, pasantías y estancias de investigación. Además, se debe alentar la participación en eventos internacionales para incrementar la visibilidad de la producción investigativa y fomentar la publicación de artículos en revistas internacionales de alto impacto o en un segundo idioma.

3.4 INNOVAR LA OFERTA ACADÉMICA

Consiste en innovar y ampliar la oferta académica actual con visión de programas de futuro en diversos niveles y modalidades, internacionales y de doble titulación, que sean disruptivos y pertinentes a las necesidades de formación e involucren las tendencias mundiales.

En este objetivo se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

3.4.1 Innovación en los programas existentes

Para los programas actuales es necesaria la revisión de los currículos con el fin de ajustarlos a la evolución de las diversas profesiones e implementar las tendencias en educación. Es indispensable pensar en modificaciones pertinentes para estos programas, tales como modalidad, contenidos, duración y lugar de ofrecimiento, entre otros.

3.4.2 Nuevos programas académicos

La oferta educativa estará basada en la ampliación con programas innovadores y pertinentes según las necesidades de formación y las nuevas tendencias. Así mismo, se analizará la viabilidad de ofrecer programas con diversidad de niveles y modalidades, programas internacionales de doble titulación y duales.

3.5 LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFECTIVA

La Universidad de Boyacá propende por prestar el servicio de educación bajo las premisas de la sostenibilidad, con el fin de solventar los problemas de desarrollo del

contexto. Para lograrlo, la institución debe concentrar sus esfuerzos en los componentes centrales de los fenómenos sociales, ambientales y económicos (Parrado et al., 2015). Desde lo social, la institución busca la interacción con las comunidades para generar soluciones a las necesidades del entorno. Desde lo medioambiental, se busca crear conciencia en la comunidad universitaria para salvaguardar los recursos naturales y reducir su consumo al interior de la Institución. Desde lo económico, se pretende la eficiencia financiera y la búsqueda y consolidación de nuevas fuentes de ingresos. Igualmente, para obtener resultados positivos en el desarrollo de las funciones sustantivas es necesario contar con una efectiva gestión administrativa y transparencia en la Institución. Esto se consigue a través de la efectividad en los procesos de gobernabilidad, gestión del recurso humano, seguridad y salud en el trabajo, capacitación y evaluación de personal. Indistintamente, se consideran otros recursos o medios como el suministro de bienes y servicios necesarios para un cabal desarrollo laboral.

En este objetivo se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

3.5.1 Gobernabilidad

Hace referencia al principio de legitimidad en el cual se definen las personas y las autoridades de gobierno que toman las decisiones en la Universidad. Aquí se formulan las estrategias de gestión en el marco de la planificación y la autoevaluación, lo que permite alcanzar los objetivos de las funciones sustantivas y de apoyo, en ejercicio de la autonomía universitaria.

3.5.2 Nuevos paradigmas laborales

Es la transformación de la normatividad, los espacios y las formas de desarrollar las actividades laborales, que incluyen escenarios de trabajo digital remoto, teletrabajo o aplicación de modelos híbridos, entre otros. Se debe pensar en la viabilidad de implementar modelos laborales de alternancia que permitan vincular el trabajo en casa con la utilización de herramientas tecnológicas que faciliten las labores. Esto requiere de capacitaciones en temas tecnológicos, de comunicación y adaptabilidad para los funcionarios. También, se requiere pensar en la salud mental del trabajador y el acompañamiento permanente desde la Sección de Salud y Seguridad en el Trabajo y la División de Bienestar Universitario, estableciendo programas especiales para casos con incidencias de salud mental de los trabajadores.

3.5.3 Formación del talento humano en tecnologías emergentes

Busca el desarrollo de competencias en los funcionarios académicos y administrativos para garantizar el uso de tecnologías emergentes que faciliten su trabajo, de tal forma que se dinamicen los procesos académicos y administrativos y

se logre mayor competitividad y sostenibilidad organizacional. Se deben fortalecer los programas de capacitación con el fin de instruir a los funcionarios en diversas herramientas TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación).

3.5.4 Nueva humanidad

Hace referencia a la generación de espacios y de una cultura que dé prioridad al ser humano sobre el uso de la tecnología, y la creación de nuevas y mejores formas para que las personas se relacionen entre sí. El objetivo es humanizar la formación de los estudiantes y el relacionamiento interno y externo de la comunidad universitaria.

3.5.5 Gestión del conocimiento

Es un proceso sistémico que convierte las experiencias de los empleados en aprendizaje. Esos aprendizajes son transferidos a los demás trabajadores, quienes se apropian de ellos y alcanzan los objetivos organizacionales, mientras aportan a la optimización de los procesos y el establecimiento de comportamientos en todas las actividades realizadas en la Universidad.

3.5.6 Optimización de procesos

Hace referencia a la identificación y la organización de los procesos realizados por las dependencias administrativas y académicas, y su posterior ajuste para garantizar eficiencia en el servicio al cliente interno y externo.

3.5.7 Mercadeo y gestión comercial

Corresponde a los mecanismos para investigar necesidades y llegar a otros segmentos de mercado con el fin de satisfacer expectativas de formación y generar valor a través de la prestación de servicios.

3.5.8 Gestión de comunicaciones (difusión)

Tiene como objetivo dar a conocer a la comunidad educativa y a la sociedad en general el resultado de todas las actividades institucionales, en cumplimiento de sus Planes De Acción (PDA), del desarrollo de las funciones sustantivas y del servicio a la comunidad. También, busca obtener reconocimiento a nivel local, nacional e internacional como una Institución seria y de alta calidad.

3.5.9 Extensión

Hace referencia a la proyección institucional hacia las comunidades, a través de la oferta de servicios especializados como educación continuada, asesorías, consultorías, formación a la medida, entre otros.

3.5.10 Responsabilidad social universitaria

Es el compromiso institucional que propende por una gestión interna y externa sostenible de los impactos que derivan de su quehacer, buscando el bienestar social y ambiental en las comunidades en donde tiene influencia, para el cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

3.6 INNOVAR EN LOS ESPACIOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Consiste en la aplicación de estrategias innovadoras de enseñanza y aprendizaje con espacios mediados por la tecnología, laboratorios actualizados y la incorporación de escenarios simulados que apoyen de forma óptima el proceso formativo y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Igualmente, la infraestructura física ocupa un lugar importante en la realización de actividades por parte de la comunidad universitaria.

En este objetivo se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

3.6.1 Infraestructura física y tecnológica para la nueva normalidad

Consiste en la implementación de una infraestructura física y tecnológica innovadora en cuanto a hardware y software para el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo. Es necesaria la consecución o el desarrollo de tecnologías que permitan mejorar el aprendizaje presencial y en línea, como el software de aprendizaje adaptativo para mejorar los procesos de investigación y alentar el trabajo con la comunidad. También, se debe analizar la viabilidad de implementar tecnologías de análisis para medir datos relacionados con los estudiantes, con el fin de mejorar sus experiencias educativas, monitorear el uso de los servicios ofrecidos en la Institución y evitar la deserción estudiantil.

3.6.2 Ambientes de aprendizaje propicios para el logro de los resultados de aprendizaje

Es necesaria la implementación de ambientes para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, ya sean en el aula, en línea o con ambientes de práctica reales o simulados. Teniendo en cuenta la situación que se vive actualmente y la imposibilidad de volver a la normalidad en corto plazo, la Universidad deberá emplear herramientas TIC para proporcionar a los docentes y estudiantes los

recursos que faciliten el proceso de aprendizaje. Igualmente, en los ambientes tradicionales presenciales se tendrán que adaptar elementos que permitan orientar asignaturas de forma híbrida e implementar laboratorios que incorporen escenarios simulados, aplicaciones y software. La idea es que estas herramientas apoyen el desarrollo de los contenidos programáticos y que permitan resultados de aprendizaje coherentes con el perfil de egreso institucional y de programas.

También es importante el rediseño de los espacios de aprendizaje con el fin de favorecer el trabajo colaborativo en las aulas, ofreciendo espacios más dinámicos y didácticos.

4 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

4.1 HIMNO

El himno de la Universidad de Boyacá fue institucionalizado a partir del mes de octubre del año 2000, momento desde el cual es depositario del cariño y la admiración de propios y extraños. Se interpreta durante los actos solemnes de la Institución, como la celebración del aniversario, ceremonias de graduación y eventos de relevancia nacional e internacional. En el siguiente enlace se encuentra el himno de la universidad: <https://www.uniboyaca.edu.co/sites/default/files/2018-01/Himno%20Universidad%20de%20Boyaca%CC%81.mp3>

4.2 BANDERA



Este símbolo representa el accionar de la Universidad de Boyacá, la cual está en permanente movimiento, siendo analizada y vista por la sociedad. El blanco, representa el mundo del espíritu y con él la investigación, la ciencia, el estudio y todas las labores intelectuales que son la razón del quehacer universitario. Representa además la juventud, su conciencia crítica, las páginas abiertas de su formación en donde la institución inscribe en forma indeleble el sello de su estirpe.

El color gules, representa la vida en constante evolución y perfeccionamiento, la savia vital en nuestra historia y el símbolo de nuestra libertad. Los colores de la bandera de la institución (blanco, rojo y blanco) son el corazón de la bandera del departamento de Boyacá (la esencia y la pertenencia al sentir boyacense). Acuerdo No. 108 de 1989.

4.3 LOGO SÍMBOLO



El logotipo de la Universidad de Boyacá está compuesto por la letra U que connota universalidad y unidad en la diversidad.

Dentro de la U se encuentra el Búho, figura mitológica que representa la sabiduría; es un animal que vuela, sale de la oscuridad para explorar su entorno y buscar alimento, que en el caso de la Universidad de Boyacá se traduce en conocimiento. La cautela y certeza del búho, así como su persistencia en situaciones difíciles y oscuras, significa la victoria de la sabiduría.

La letra B simboliza la identidad y el cariño por el departamento de Boyacá, tierra donde tuvo origen la Universidad de Boyacá.

Igualmente es una abstracción del trabajo académico permanente por la búsqueda del conocimiento y del bienestar. El logotipo condensa la imagen y el espíritu de la Universidad frente a la sociedad.

En el siguiente enlace se encuentra la información referenciada anteriormente:

<https://www.uniboyaca.edu.co/es/alma-mater>

5 MANUAL DE USO CORPORATIVO

La Universidad mediante el acuerdo 745 del Consejo directivo, de 26 de febrero de 2015, estableció y reglamento el uso de los signos distintivos de la institución para el manejo del protocolo de comunicaciones internas y externas.



El documento completo se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

https://www.uniboyaca.edu.co/sites/default/files/2018-02/Manual%20de%20Uso%20Logotipo%20UB_1.pdf

Así mismo, la universidad cuenta con diversas plantillas institucionales para el manejo de las presentaciones en conferencias, simposios y presentaciones en representación de la Universidad de Boyacá dentro y fuera de la institución.

<p>Logotipos</p> <hr/> <p>Manual de uso corporativo</p> <hr/> <p>Plantillas institucionales</p>		<ul style="list-style-type: none">Diapositivas Institucionales (Estándar).pptxDiapositivas Institucionales (panorámica).pptxplantilas- diapositivas institucionales-riev (2).pptx
--	--	---

En el siguiente enlace se pueden encontrar:

<https://www.uniboyaca.edu.co/index.php/es/universidad>

Referencias

- Asociación Colombiana de Universidades. (2019). Universidad y Cuarta Revolución Industrial. *Pensamiento Universitario*, 29.
- Borrero Cabal, Alfonso, S. J. (2008). *La universidad: estudio sobre sus orígenes, dinámicas y tendencias* (Primera). <http://hdl.handle.net/10554/41296>.
- Chaparro, F. (2010). Universidad, creación de conocimiento, innovación y desarrollo. *Ciencia, Tecnología y Universidad En Latinoamérica*, 1, 216. [https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as_sdt=0%252C5&q=Albornoz%252C+M.%252C+C%252C3%25A1mara%25\[...\]3%25B3n+de+conocimiento%252C+innovaci%252C3%25B3n+y+desarrollo&btnG=](https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as_sdt=0%252C5&q=Albornoz%252C+M.%252C+C%252C3%25A1mara%25[...]3%25B3n+de+conocimiento%252C+innovaci%252C3%25B3n+y+desarrollo&btnG=)
- Correal, O. (2017). *Principios y Bases conceptuales de la Misión y Visión Institucional* (Issue 5086).
- Ferrara, F. (1929). *Teoría de las personas jurídicas* (Reus).
- López, A. M. (2019). Transformación digital e innovación global en la Universidad 4.0. *Economistas*, 165, 113–122. <https://www.cemad.es/wp-content/uploads/2019/10/Transformacion-digital-innovacion-universidad-4-0.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (1980). *Decreto n° 80 de Enero 22 de 1980, por el cual se organiza el sistema de educación post-secundaria*. 1980(Enero 22), 29. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102556_archivo_pdf.pdf
- Ocaña-Fernández, Y., Alex Valenzuela-Fernández, L., & Lourdes Garro-Aburto, L. (2019). Inteligencia artificial y sus implicaciones en la educación superior Artificial Intelligence and its Implications in Higher Education. *Propósitos y Representaciones*, 7(2), 536–568. <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n2/a21v7n2.pdf>
- Parrado Castañeda, Á. M., & Trujillo Quintero, H. F. (2015). University and sustainability: a theoretical approach for implementation. *AD-Minister*, 26, 149–163. <https://doi.org/10.17230/ad-minister.26.7>
- Tafur Galvis, Á. (1984). *Las personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro y el Estado* (Temis). Temis.
- UNESCO. (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento* (UNESCO, Vol. 148).
- Acta de Constitución de la Corporación de Educación de Boyaca, 1979.
- Resolución No. 5086 del 23 de septiembre de 1993.
- Universidad de Boyacá. (2019a). *Modelo Pedagógico, Acuerdo N° 064, marzo de 2013* (Ediciones Universidad de Boyacá (ed.)).
- Universidad de Boyacá. (2019b). *Política de Gobierno* (Ediciones Universidad de

Boyacá (ed.); 2nd ed.).

Universidad de Boyacá. (2019c). *Política de Investigación, innovación y gestión conocimiento* (Ediciones Universidad de Boyacá (ed.); 2nd ed.).

Universidad de Boyacá. (2019d). *Política de Responsabilidad social universitaria* (Ediciones Universidad de Boyacá (ed.); 2nd ed.).

Universidad de Boyacá. (2019e). *Proyecto Educativo Institucional 2018* (Ediciones Universidad de Boyacá (ed.); 2nd ed.).